El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 19. Mahón, mártes 21 Noviembre 1899. N.º 5.553

SECCION POLITICA

Congreso de los Diputados

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 10 de Noviembre de 1899.

(Continuación)

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Alix): El Sr. Ministro de Hacienda tiene la palabra.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Fernández Villaverde): Señores Diputados, muy breves palabras me bastarían para contestar al elocuente discurso que acaba de oir la Cámara, á causa de que la cuestión en él tratada no lo es. No lo es en doctrina, porque yo he estado siempre conforme con la expuesta por el señor Prieto y Caules, fuera de las exageraciones á que S. S. le ha conducido el empeño que esta tarde á tomado sobre sus hombros; y no lo es en el hecho, porque sabe perfectamente la Cámara que tan pronto como haya votado este proyecto de ley, se ha de entrar en la discusión de los gastos.

No creo yo que sea principio constitucional, como pretende, el Sr. Prieto y Caules, el de precedencia de la discusión de los gastos sobre los ingresos. (El Sr. Moret: Es el espíritu de la Constitución.)

Tampoco las prácticas parlamentarias abonan la tesis del Sr. Prieto y Caules, porque son muchos los precedentes de que, presentados los presupuestos generales del Estado, como es costumbre, con las leyes impropiamente denominadas complementarias, haya precedido la discusión de esas leyes á la del presupuesto de gastos. Pero yo estoy conforme en que los gastos deben discutirse antes que los ingresos, y siempre que he intervenido en esta cuestión, en las varias veces que se ha suscitado, en la primera parte de la legislatura y aun en esta segunda parte, he dicho lo mismo. Pero así como no puedo reconocer carácter constitucional á ese principio, por más que yo lo profese, ni puedo tampoco admitir que las prácticas parlamentarias sean las que ha expuesto el Sr. Prieto y Caules, no he de reconocer que el Gobierno ha tomado el compromiso que se le atribuye. En ninguna de las tres ocasiones que ha recordado el Sr. Prieto y Caules ha adquirido el Gobierno semejante compromiso.

Fué la primera, una pregunta con que me honró el Sr. Urzáiz en los primeros días de las sesiones. Me preguntó mi parecer sobre el órden de discusión de los presupuestos, y dije que entendía que los gastos debían discutirse antes que los ingresos; pero que no podía tomar el compromiso de que no viniesen aquí á propuesta de la Comisión y no se discutiesen algunas leyes especiales. Al hablar de dictámenes, me refería á la discusión, y está claro, clarísimo, en el discurso que pronuncié y que aquí tengo. Dije que si venían dictámenes de las leyes especiales, no podía tomar el compromiso de pedir á la Mesa que los propusiera á la discusión de los gastos, porque en esta cuestión me ha dominado el empeño de acelerar, de abreviar todo lo posible la discusión de los presupuestos, convencido como estoy de que es un interés supremo del país que los presupuestos se aprueben cuanto antes. En esa tendencia contesté al elocuente discurso que el Sr. Moret pronunció al inaugurar el debate de la totalidad sobre la ley de la deuda; pero, entiéndase bien, lo dije delante del voto particular que apoyaba el señor Moret, en el cual se pedía concretamente que la discusión del presupuesto de gastos se anticipara á todo, inclusó á la propia ley de arreglo de la deuda.

Yo dije que, discutida aquella ley y otra que tenía con ella relación, en interés de la brevedad de los debates, me prestaría con el mayor gusto á que se discutieran los gastos y pedí al Sr. Moret que retirara su voto particular.

El Sr. Moret no accedió á la retirada del voto particular. No hubo pacto, no hubo compromiso, y la Cámara votó contra el voto particular, es decir, contra la doctrina sustentada por el Sr. Moret. Quedó á salvo, por el voto de la Cámara, el interés que tenemos todos en abreviar estos debates, y sin negar el principio de la preferencia en la discusión de los gastos, no sacrificamos tampoco á ese principio el interés supremo de la brevedad en los debates, mucho más cuando se trata de una práctica constante, como he dicho, de no negar preferencia á las leyes especiales.

Y vamos ya al último debate, al promovido por la proposición de mi amigo particular el Sr. Conde de Romanones. En él, con efecto, expresaron los jefes de las oposiciones lo que ha dicho el Sr. Prieto y Caules; pero el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, al hablar del presupuesto de gastos, salvó constantemente, en numerosos párrafos que aquí tengo anotados, el principio de que el Gobierno necesitaba que cuanto antes fuesen votadas determinadas leyes, cuyo objeto era reducir el déficit ó disminuirle. No hay, pues, compromiso ninguno. (El Sr. Conde de Romanones: Solemne.) Ninguno. (El señor Prieto y Caules: ¿Quiere S. S. leernos esos párrafos del discurso del señor Presidente del Consejo de Ministros?) ¿Para qué vamos á leerlos? Los leeré, si S. S. quiere. ¿Qué tiene de práctica esta discusión? ¡Si yo reconozco que deben discutirse antes los gastos! ¡Si los gastos se van á poner á discusión por la Mesa cuando se termine el debate sobre ese proyecto! ¿A qué queda, pues, reducida la censura? ¿Cuál es su base, cuál es su objeto? ¿De qué se trata? Pues se trata de que el Gobierno ha considerado de especial urgencia determinados proyectos de ingresos, y el Sr. Prieto y Caules ha reconocido la urgencia de todos los que se han discutido ya.

Entiende el Gobierno, por razones que antes he tenido la honra de exponer, que este proyecto relativo á la reforma fiscal del arancel es también urgente, y además, yo he hablado con los jefes de las oposiciones ó con representantes de todas las oposiciones, les he significado este interés, este deseo del Gobierno, y he obtenido su asentimiento, en prueba de esa armonía que debe reinar entre las distintas fracciones de la Cámara, y que el Sr. Prieto y Caules tanto preconizaba en su discurso. Por consiguiente, si se trata, como se trata, de un proyecto urgente, si después de este proyecto, inmediatamente después, vamos á entrar en el debate sobre los gastos públicos, ¿qué interés encierra la proposición, qué interés de hecho, después de demostrar yo que tampoco encierra interés de principio, pues que obedece á una doctrina que siempre he defendido, que siempre he profesado.

Y voy ya, dejando con esto, á mi juico, plenamente contestando el discurso del Sr. Prieto y Caules, á recoger una grave imputación que ha hecho S. S. al Gobierno.

Ha pretendido el Sr. Prieto y Caules que el Gobierno, faltando á todos los precedentes, no ha presentado el presupuesto de gastos ó un nuevo presupuesto de gastos, limitándose á remitir con una Real órden que no es privada puesto que se ha leído en esa tribuna por un Sr. Secretario, las modificaciones.

El Gobierno deliberó detenidamente acerca de la forma en que esas modificaciones del presupuesto de gastos debían venir á conocimiento del Congreso.

Consultó los precedentes y encontró uno que, por su alcance y su importancia, puede servir perfectamente de texto y de ejemplo. Porque claro es que precedentes de modificaciones de presupuestos hay muchísimos. Constantemente se están remitiendo relaciones detalladas de obligaciones de ejercicios cerrados, que son modificaciones de gastos. Pero existiendo de hecho en 9 de Abril de 1863 una modificación que afecta ba á todas las secciones del presupuesto, semejante á ésta, esa modificación, cuyos estados tengo en la mano, por el «Diario de las Sesiones» del jueves 9 de Abril de 1863, fecha en que se presentó, esa modificación fué remitida al Congreso con esta Real orden que, porque es muy breve, me voy á permitir leer á la Cámara.

«Ministerio de Hacienda.=Excmos. Sres.: De orden de S. M. la Reina (G. D. G.), tengo el honor de remitir á V. EE. para conocimiento de la Comisión general de presupuestos, las alteraciones que el Gobierno considera conveniente se hagan en los presupuestos de gastos sometidos el 2 de Enero último á la deliberación de las Cortes, cuyo resumen presenta una economía en el ordinario de 23.773.935 reales, y un aumento en el extraordinario de 1.500.000, reservándose el Gobierno hacer presente en la Comisión las modificaciones convenientes en los ingresos por efecto de la referida economía.»

Se ha hecho ahora lo que entonces se hizo en un caso análogo, y se ha hecho esto ahora, y probablemente se haría entonces, en respeto al Parlamento y en respeto á la Comisión de presupuestos; porque el presupuesto presentado por el Gobierno, está ya bajo la jurisdicción de la Cámara, está entregado á la Comisión de presupuestos, y retirarlo sería contrario á todos los precedentes, y en sentir del Gobierno, mucho menos respetuoso para la Cámara que esto que en conformidad con los precedentes se ha hecho.

Sólo me resta rogar al Sr. Prieto y Caules, que no habiendo en rigor materia que discutir, y estando tan próximo el debate sobre los gastos, retire su proposición incidental, y para el caso en que así no lo haga, rogar á la Cámara que se sirva rechazarla.

(Concluirá.)

SECCION DE NOTICIAS

TELEGRAMAS

Lisboa 15.

Ha fallecido el doctor Pestana que, como es sabido, adquirió la peste bubónica haciendo la autopsia á un cadáver pestoso.

París 15.

En Rusia se ha verificado un nuevo ensayo de telegrafía sin hilos por un procedimiento desconocido hasta el presente, habiendo dado buenos resultados.

París 15.

Madame Dupuy ha dado muerte á su esposo. Este era el que grabó las monedas de cobre últimamente acuñadas.

Madame Dupuy está loca.

París 16.

La sociedad del cable telegráfico solo recibirá telegramas cifrados de las autoridades inglesas del Cabo y las portuguesas de Lorenzo Marquez.

Lóndres 16.

Las dificultades con que luchan los ingleses en la campaña del Transvaal hace que la prensa inglesa use un lenguaje por demás violento.

«The Globe» dice que debe emplearse en esa guerra solamente plancastita, la rubonita y otros explosivos.

«The Pall Mall Gazette» dice que los boers son unos salvajes y que como á tales hay que tratarles.

Madrid 16, 5 t.

El exdirector de Instrucción pública, señor Vincenti, ha informado es-

ta tarde ante la comisión de presupuestos, pidiendo que se atienda á la siempre preferida clase de maestros de escuela y suplicando que se suprima la de veterinaria y la facultad de Derecho en la Universidad de Santiago.

Madrid 16, 6'25 t.

El Consejo de Instrucción Pública ha nombrado catedrático de Geografía del Instituto de Reus á D. Joaquin Beixet, y de Derecho mercantil de la Uuniversidad de Barcelona á D. Lorenzo Benito, que lo era de Valencia.

Madrid 17, 10'10 m.

Los operarios de la compañaia de tranvias han acordado declararse en huelga general desde hoy.

Piden el aumento de jornales, la reducción á diez las horas de trabajo y otras condiciones para desistir de la huelga.

La compañía acepta algunas de dichas condiciones.

Pasan de diez mil los operarios declarados en huelga.

Madrid 17, 11 m.

Noticias que se reciben de Ladysmith dan cuenta que el mártes aquella ciudad fué enérgicamente bombardeada á las doce de la noche.

Las gaanadas de los boers que lanzaron á todos puntos del horizonte han incendiado varios edificios.

La dimisión del Alcalde de Barcelona

Si; el señor Milá y Pí ha dimitido por fin el cargo de Alcalde. Ayer hizo entrega de la vara al señor Martínez Domingo, y se despidió de los concejales y empleados.

Convocó á su despacho á la prensa, y expuso á los periodistas que asistieron á la entrevista el proceso de la dimisión; creyendo el señor Milá y Pí que la opinión no le era favorable, telegrafió al ministro de la Gobernación anunciándole que pasados los sucesos actuales, dimitiría; el señor Dato contestóle que ya podía dimitir sin escrúpulo alguno, pues el Gobierno no creía oportuno que para seguir en el cargo sacrificará su seguridad personal y la de su familia. Este telegrama decidió al señor Milá á dimitir en el acto, como así lo hizo.

La Gaceta homicida

Leemos en «El Liberal» del dia 11:

«El señor arzobispo de Santiago ha muerto oficialmente.

La Gaceta lo mató ayer, mejor dicho, quien le dió muerte fué el ministro de Estado, señor Silvela. El diario oficial no hace más que consignar el fallecimiento en la forma siguiente.

«Vengo en concederle (á don José Moreno de Mora) la gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III, libre de gastos, con arreglo á la ley de presupuestos de 1859, en la vacante producida «por fallecimiento» de don José Martín de Herrera, arzobispo de Santiago.

Dado en Palacio á 6 de Noviembre de 1899.»

¡Vaya un salto que, á pesar de sus años—un arzobispo no puede menos de contar bastantes—dará su eminencia cuando se entere de que está muerto desde hace días y que la noticia de su fallecimiento es tan pública que ya se utiliza para conceder una gran cruz al señor Moreno de Mora!

Suponemos que cuando el diario oficial llegue á manos del Sr. Martín Herrera, el prelado se pellizcará para saber si está vivo, muerto ó sofiando.

Creemos que en este trance haremos obra de caridad asegurándole que está vivo.

Que todo ello ha sido un descuido del señor Silvela, quien por las trazas no leyó el decreto cuando en él puso su firma.

Pero como al fin y al cabo la Gaceta es también algo así como un registro oficial de títulos, mercedes y empleos concedidos por el Estado, y allí consta que el señor arzobispo de Santiago ha fallecido, lo menos que puede hacer el señor Silvela que lo mató oficialmente, es resucitarlo de la misma manera en las columnas de la «Gaceta.»

Decretos importantes

Los decretos firmados el martes por la Reina, referentes á la tributación son de verdadera importancia para los contribuyentes.

Por uno de ellos se simplifica extraordinariamente la tramitación de los expedientes, aumentando las facultades de las oficinas de provincias en lo relativo á la recaudación de cantidades que no excedan de 500 pesetas.

Los particulares podrán impugnar por sí ó por medio de representantes, el informe del funcionario que entienda en el expediente, pudiendo los delegados resolver en definitiva.

Con esto quedan señalados taxativamente los límites de la competencia de la Administración provincial.

Los expedientes de recaudación cuando la cantidad excede de 2 000 pesetas, pasarán á la Administración central, y en cuanto al previo pago de las multas, resolverá la Dirección general.

Otro de los decretos, limita las funciones de los investigadores de Hacienda y facilita la solución de los expedientes que se formen á los deudores que hayan incurrido en falta involuntariamente, mediante una investigación sumaria que en todas los casos estarán obligados á hacer los investigadores.

Por otro decreto se señala un plazo para la resolución de los supuestos expedientes de defraudación en los cuales habian de ser oidos los interesados.

En lo sucesivo el personal de la investigación dependerá de la dirección general de Contribuciones.

Otro decreto facilita la resolución de las numerosas reclamaciones que se han suscitado por la investigación de la Hacieddа y se concede un plazo hasta el 20 de Diciembre próximo, para el pago voluntario de las Contribuciones.

Extranjero

La guerra anglo-boer

Reina en el teatro de la guerra anglo-boer en estos momentos aquella tranquilidad relativa que es precursora de los grandes acontecimientos que en el mismo empezarán en breve.

Enterado el generalísimo británico Buller de la situación en extremo desesperada en que se halla la sitiada plaza de Maf-king, ha dispuesto que sin esperar el movimiento general de ofensiva que emprenderá aquél dentro de algunos días, salga inmediatamente de Durban un cuerpo de ejército de 8 000 hombres de todas armas que al mando del general Hildyard le preste el socorro que pueda.

Los boers enterados del nuevo proyecto del general Buller, se disponen en fuerza considerable impedir el avance de Hildyard.

Los ingleses vuelven á manifestarse muy confiados y orgullosos respecto al resultado de la campaña en el Africa del Sur y al giro que puedan tomar los sucesos en el Extremo Oriente, pues como ha declarado Lord Salisbury en su reciente dircurso en el Guidehall de Londres, existe una completa inteligencia, casi podríamos decir una alianza ofensiva y defensiva entre Inglaterra, los Estados Unidos y... ¡Alemania! y la casi seguridad de que Rusia á pesar de las instigaciones de Francia permanecerá neutral en el conflicto anglo-boer.

Ha corrido estos días en Londres el rumor, que probablemente no se confirmará, de que en los alrededores de Ladysmith han tenido los boers después de un combate de cuatro de horas en el cual fueron todos sus cañones reducidos al silencio, una gran derrota que les ha costado muchas bajas y prisioneros.

* * *

Londres.—La columna de infantería montada y la batería de artillería al mando del coronel Gench, que salió el nueve del actual á practicar un reconocimiento, témese que la hayan copado los boers.

El nuevo cañón inglés

Siguiendo las recomendaciones del Parlamento se está introduciendo en la marina militar inglesa un modelo nuevo y notabilísimo de pieza de artillería.

Se trata del cañón de alambre de acero, calibre 12 pulgadas, que por las pruebas llevadas á cabo resulta superior á los mejores que tienen en el día todas las marinas de guerra extranjeras.

Pesa el formidable cañón 50 toneladas, tiene una longitud de 41 pies. La velocidad inicial del proyectil es de 2.367 pies ingleses por segundo.

La granada, cuyo peso es de 850 libras ó sean unas 420 kilogramos, está cargada con 83 libras de pólvora explosivas, mientras que el cartucho lo forman 167 libras de «cordita» (uno de los explosivos más terribles inventados hasta el día).

El Almirantazgo británica ha pedido á varios constructores 450 cañones de este nuevo modelo al precio de 10.000 libras esterlinas cada uno.

Hasta la fecha se han entregado ya al gobierno inglés 150 piezas y siguen construyéndose las 300 restantes.

Cada buque de guerra de alto bordo llevará cuatro cañones de esta clase y con los restantes se artillarán los fuertes ingleses más importantes que hay en la orilla del mar.

El nuevo cañón inglés reemplazará á los de 110, 100 y 80 toneladas que existen actualmente en los acorazados y cruceros ingleses cuya construcción ha cesado ya.

Obsérvase ahora, que el mejor cañón modelo Krupp puede lanzar una granada á la distancia de 12 y media millas inglesas y que el gobierno norteamericano está construyendo en sus factorías militares de Watervliet un cañón mónstruo que podrá lanzar un proyectil enorme á la distancia de 21 millas. Sin embargo, el nuevo cañon inglés, con todo y pesar menos de la mitad de lo que pesa el cañón yankí, puede lanzar emplazado en los puntos elevados de Dover cuantas granadas se quiera á las playas francesas, no asegurando, empero, como es lógico, la puntería, pues sería temerario el pretenderlo tratándose de una distancia de 16.000 yardas ó sea de unas nueve ó diez millas inglesas.

¡Siete hijos en el ejército!

Habiendo sabido la reina de Inglaterra que la señora O'Keefe, viuda de un sargento que fué del batallón inglés de fusileros de Munster tiene siete hijos en el ejército, ha mandado á su secretario particular le mande un regalito de 5 libras esterlinas incluido en una cariñosisima carta en la cual le da en nombre de la soberana inglesa y de Inglaterra las más expresivas gracias por tan inaudito sacrificio y ofreciéndole á ella y á sus siete vástagos su real cariño y protección.

Mas del Transvaal

En la Cámara de los Comunes, el diputado irlandés Mr. Patrik O'Brien, atacó á monsieur Chamberlain, diciendo que sus manos estaban tan rojas de sangre como las del peor criminal que haya subido jamás al patíbulo; y el diputado Sr. Davitt ha renunciado su cargo ante la imposibilidad de combatir la guerra del Transvaal, el «mayor crimen del presente siglo;» son sus palabras.

Por su parte, el célebre criminalista Lombroso opina de este modo, según leemos en «La Correspondencia de España»: «No hay en el fondo de este conflicto sino una miserable cuestión de dinero, y si la guerra es siempre un crimen, lo es doble en este caso, puesto que su objeto es sólo hacer subir las acciones de la «Chartered», en la cual estan interesados los ministros y la propia familia real.»

Una sociedad que consiente y ejecuta tanta matanza y explotación, no es humana, ni civilizada, ni religiosa, á pesar de sus códigos, de sus maravillas y de sus templos; es una multitud de caníbales, dispuesta siempre—por feroz inclinación—al asesinato y al pillaje.

Más, rectifiquemos: no es la sociedad toda la que así obra, sino su parte más vil y despreciable; unos cuantos ambiciosos osados, prevalidos de la ignorancia de las multitudes. El día—quizá no lejano—que estas adquieran noción de los derechos y dig-

nidad del hombre, la tiranía, en sus múltiples manifestaciones, «caerá como castillo de naipes al más leve soplo de su voluntad.»

MAHON

Copiamos de nuestro colega «La Ultima Hora» de Palma del 16 de este mes:

Un cónsul aprovechado

«Por indicaciones del Delegado del Gobierno en Menorca, el Sr. Gobernador civil ha dirigido un oficio al Cónsul de Francia en esta ciudad rogándole que amoneste al vice cónsul de su nación en Mahón por haber resultado cargos contra él en el expediente que se instruyó contra el director del lazareto sucio de aquella ciudad.

Además el Sr. Gobernador ha denunciado al Sr. Delegado de Hacienda el hecho de que el citado vicecónsul, según declaración propia, viene ejerciendo desde hace 27 años el cargo de consignatario de buques sin estar inscrito en la matrícula industrial más que como agente de noticias.»

Despréndese de los términos en que se halla redactado el suelto transcrito que se ha inspirado en noticias facilitadas á «La Ultima Hora» por las oficinas del Gobierno de provincia. Muy impropio nos parece el calificativo de *aprovechado* que usa el colega, pues ni Cónsules ni Vice-Cónsules para nada intervienen como tales en la *administración* de los lazaretos.

En cuanto á los cargos que puedan resultar contra el Vice Cónsul de Francia en Mahón en el expediente instruído al director del Lazareto, sería de desear que nuestro colega se sirviese ponerlo en claro, en vez de usar solo frases por demás vagas. Los asuntos del Lazareto han merecido siempre nuestra atención y alabamos al Director general cuando dispuso que se practicara en él una visita de inspección, cuyos resultados se ignoran todavía.

Sorpréndenos la denuncia hecha por el Sr Gobernador al Delegado de Hacienda, por parecernos que se ha confundido en ella el Lazareto con el *Puerto* de Mahón. Los buques que van al Lazareto por el exclusivo objeto de purgar cuarentena, no hacen operación alguna mercantil, y por tanto no necesitan consignatarios: los necesitan únicamente los buques que, después de cumplida la cuarentena, pasan al puerto para hacer alguna operación comercial.

Por Real órden del Ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que D. Angel Español Inspector de 4.ª clase del Cuerpo de Vigilancia, en Mahón, pase á continuar sus servicios en la provincia de Castellón.

Para ocupar dicha plaza ha sido nombrado D. Francisco Velazco Suarez.

Por un despacho oficial de fecha 16 de los corrientes procedente de la colonia del Cabo, desmiéntese la noticia propalada falsamente de la muerte del general Joubert, caudillo de los boers, añadiéndose que goza de perfecta salud.

En virtud de la orden de licenciamiento dictada por el ministerio de Guerra, en el vapor correo de esta tarde han salido para sus hogares todos los comprendidos en aquella disposición que aún permanecían en filas de los cuerpos de esta guarnición.

La banda de Baleares n.° 2 les ha acompañado y despedido en el muelle con alegres sonatas.

El sábado último debía reunirse la Diputación Provincial para celebrar la segunda sesión ordinaria del presente período semestral.

Anteayer por la noche sorprendió extraordinariamente á varios concurrentes á un casino de esta ciudad, ver en el establecimiento á un empleado del Lazareto que debía permanecer incomunicado. Es este un hecho de gravedad, el cual sabemos se puso en conocimiento del Sr. Delegado interino del Gobierno en esta isla.

La sociedad arrendataria del monopolio sobre la pólvora y materias explosivas ha nombrado inspectores á D. Emilio Garzo Más y D. Enrique Hevia Campomanes para ejercer en esta provincia la vigilancia é inspección del impuesto sobre dichas materias.

La delegación de hacienda ha concedido un plazo de 10 días á los ayuntamientos de esta provincia para que le remitan las certificaciones de los ingresos obtenidos por los conceptos de Rentas de Propios y Arbitrios de pesas y medidas.

El Sr. Gobernador civil ha dado órdenes oportunas para que se proceda á la busca y captura del soldado del regimiento de Baleares número 2 Pablo Cánaves Ferrer, y del procesado por infracción de las ordenanzas de matrícula Bartolomé Adrover Ferrer (a) Babòn individuos que reclaman respectivamente el Capitán general y el comandante de marina.

Contra el juego

El Sr. Gobernador civil ha dirigido hoy á todos los alcaldes de esta provincia la siguiente circular, encaminada á evitar punibles abusos:

«Siendo muy frecuente que en el juego de «burro», se encimen las apuestas y al propio tiempo se atraviesen cantidades crecidas fuera del mismo, por lo que vulgarmente se llama el «oro más alto», de lo cual resulta convertirse aquel por incidencia en juego de azar; he acordado que según las circunstancias que concurran en cada uno de los jugadores y la clase de establecimientos en que se juegue, limite Vd. racionalmente el «tanto» del expresado juego y prohiba en absoluto las traviesas indicadas cuando sea preciso.

Dado el caso que encontrase resistencia, tanto por parte de los jugadores como por la de los dueños de los establecimientos, para cumplir con exactitud las órdenes que dicte Vd., prohibirá en absoluto el expresado juego y lo pondrá en mi conocimiento á fin de acordar el cierre del establecimiento si fuera necesario.

Dios guarde á Vd. muchos años.—El Gobernador.»

NUEVOS SELLOS CATALANISTAS.—Se han puesto á la venta nuevos sellos catalanistas: en ellos figura un rombo con el escudo de Cataluña montado por una cinta en la que se lee «Visca Catalunya» y ostentando en los ángulos los escudos de las cuatro provincias catalanas. Decoran los lados inferiores del rombo una gavilla de trigo y una hoz entre espigas. El tiraje de dichos sellos es muy limpio y el 10 por 100 de su producto se destina á aliviar la situación de los ladrilleros perjudicados por las inundaciones de septiembre último y que formaban parte de la cooperativa «La bóvila». Lo demás se destinará á favorecer á varias familias necesitadas.

Por falta de espacio no nos fué posible publicar ayer el siguiente

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL:

Muy Sr. mio: Deseo hacer constar en las columnas de su ilustrado periódico, que anoche fuí objeto de un abuso de autoridad cometido por los serenos Menchon y Chacon.

Me hallaba en una esquina de la calle de Santa Cecilia, y un tal «Manco», sujeto de malos antecedentes, vino á insultarme repetidas veces, y yó para librarme de sus impertinencias me ví precisado á darle un par de sopapos, con lo cual se retiró él y yo me quedé tranquilo.

Después de media hora larga llegaron hacia mi los dos serenos nombrados, y sin escuchar razones me encerraron en el cuarto de detenidos, en donde he permanecido hasta las cuatro de la madrugada.

Debo advertir que estos dos serenos, que tan absolutos se mostraron anoche conmigo, son los mismos que hará cosa de un mes sufrieron con santa calma de boca de unos forasteros las siguientes palabras: «¿Ustedes son autoridad? ¡Ustedes son una M....!» Yo de estas palabras puedo dar fé, como también de que quedaron sin correctivo.

De esta manera cumplen con su obligación algunos serenos.

Benito Pons.

Mahón 20 Noviembre de 1899.

La Eléctrica Mahonesa

La Junta general de esta Sociedad en sesión de 15 del corriente acordó la constitución de una sociedad auxiliadora que proporcione el capital necesario para la adquisición de los carbones directamente y para el aumento de maquinaria, abriendo al efecto suscripción pública. Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de los Sres. accionistas y demás á quienes interese.

Las bases para la suscripción obran en poder del infrascrito Gerente.

Para la aprobación del expresado proyecto ó acordar lo que se crea conveniente, se convoca junta general para el día 5 de Diciembre próximo á las 9 de la noche en el domicilio del infrascrito.

Mahón 20 de Noviembre de 1899.—El Gerente. Francisco F. Andreu.

1899

Hoja del Calendario para mañana

Noviembre 22 Miércoles

Sta. Cecilia vg. y mr.

Sale el Sol á las 6'32.—Pónese á las 4'18.

Luna: Sale 8'15 N.—Pónese 11'12 M.

Pérdida

Hace algunos días se estravió un perro dogo negro con una faja blanca al pecho y en las patas una mancha de color amarillo. Lleva un collar de latón con el nombre de su propietario D. Antonio Vinent Victori, quién gratificará á la persona que le dé noticias ó lo presente en la calle Puente del Castillo n.° 23.

Esta noche en el teatro Principal tendrá lugar la primera representación del aplaudido drama de Echegaray, titulado:

EL GRAN GALEOTO

y la zarzuela en un acto,

DOS CANARIOS DE CAFÉ

Es un programa escogido que creemos merecerá la aprobación del público mahonés.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 21, 8 m.

La Comisión de las Cámaras de Comercio ha entregado al Sr. Silvela el documento que encierra las bases definitivas para ir á un acuerdo.

El conflicto de Barcelona está en vias de arreglo.

Madrid 21, 8'10 m.

En Oporto han ocurrido cinco casos nuevos.

Los emperadores de Alemania han llegado á Windsor y se han avistado con la Reina Victoria,

Madrid 21, 10'25 m.

Sigue la huelga de tranvías.

El vapor «Tailor» ha fondeado en New York llevando á bordo algunos atacados de peste bubónica.

Los boers han reanudado el bombardeo de Ladysmith.

* * *

Cotización Oficial

Madrid 20 Noviembre, 4'00 t

4 °/₀ interior . . .	65'85
— exterior . . .	72 25
Amortizable . . .	73·40
Cubas 1886. . . .	73 35
— 1890. . . .	61 65
Banco España . .	450 00
Tabacalera. . . .	388'00
París á la vista	25'65 á 25'50
Lóndres id.	31'64 á 00'00

* * *

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	65'00	90'00
Banco de Mahón . .	36'00	40'00
Eléctrica Mahonesa .	00'00	40'00
Soc. gen. Alumbrado	00 00	00'00
Marítima.	00'00	90'00
Maquinista Naval. .	00'00	98'00
Oblig. municipales. .	62'00	66'00

Mahón 8 Noviembre 1899.

* * *

Madrid, 17.

No se ha acordado aún quien ha de sustituir al Sr. Milá y Pi en la alcaldía de Barcelona.

Niégase la disolución de las Cámaras de Comercio y de la sociedad Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona.

«The Standard» publica un reciente despacho según el cual el general Joubert está sano y salvo.

La artillería boer reanudó el sitio con denuedo, haciendo un fuego terrible é incendiando muchos edificios.

Esta noticia ha causado una impresión penosa, creyéndose inminente la rendición de Ladysmith.

Telegrama de «La Marítima»

Barcelona 21, 9'30 m.

Fondeado «Menorquin» las 4 sin novedad.—Ginard.

PARA LAS SEÑORAS

Modelos exclusivos para nuestras lectoras, de los grandes almacenes de EL SIGLO, Barcelona: (1)



Traje para señorita

De paño, color gris. Lo forma un cuerpo y media falda hecha á pliegues; cuello con anchas solapas y delantero á lo largo del cuerpo y falda, terminando en el borde de la misma, todo bordado de realce sobre terciopelo color violeta. Peto á pliegues de glasé blanco; mangas estrechas con volante en el puño y cinturón de seda.



Traje para señorita

De pañete en colores lisos. Cuerpo ajustado con canesú de glasé hecho á pliegues y artísticos bordados sobre terciopelo, tanto el centro del cuerpo como el cuello y las mangas. El bordado en estas últimas es completo. Cinturón con hebilla y falda acompañada con bordado también sobre terciopelo.

(1) Aquellas de nuestras lectoras que deseen detalles de los modelos de la presente revista, pueden escribir á la sección de confecciones de los *Grandes almacenes de* EL SIGLO, Barcelona, y recibirán gratis inmediata contestación.

SOCIEDADES

Mañana miércoles tendrá lugar en el casino del Consey la 5.ª función de abono poniéndose en escena:

1.º El tercer acto de la ópera LUCREZZIA.

2.º La preciosa zarzuela en 1 acto LOS EMBUSTEROS.

3.º Y último, el 4.º acto de la ópera HERNANI.

A las 8 y media.

* * *

«Centro Ciclista Mahonés»

Festejos

Se participa á los señores socios, que la Junta Directiva ha acordado celebrar el Domingo 26 del actual, una excursión terminando con un banquete, para conmemorar la inauguración de la sociedad; saliendo de este Centro, á las 3 en punto de la tarde de dicho día.

Para más detalles y lista de los asistentes, en este Centro.

Mahón 17 Noviembre 1899.—P. A. de la Junta Directiva.—El Secretario, Sebastián Femenías Vellory.

17-20-22-24 y 25.



Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 19

De Palamós de arribada pailebot italiano «Nueva María» pat. Di Martineti, con 7 trip. y lastre.

Despachado ayer para Terranova.

Día 20

De Palma v. c. «Ciudad de Mahón», cap. D. B. Cabot, con 20 trip., 00 pasageros, efectos y balija.

Despachado hoy para Palma.

Teatro Principal

Gran Compañía de Verso y Zarzuela

DIRIGIDA POR LOS PRIMEROS ACTORES

Sres. Martinez y Gonzalez

Función para el martes 21 Noviembre 1899

PROGRAMA

1.º Sinfonía.

2.º El drama en 4 actos del insigne dramaturgo D. José Echegaray, titulado:

El Gran Galeoto

3.º La zarzuela en un acto:

Dos Canarios de Café.

A las 8 y media.

Precios los de costumbre.

Anuncios

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25

IMPRENTA: Calle de San José 69

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.

Imprenta de Bernardo Fábregues.